



Oficio : 1068/2024
Circular SSS
Nº
ANT. :
MAT. : Informa proceso de Acreditación Nacional de Encuestadores e intermediadores de información RSH, para la certificación del Registro Nacional de Encuestadores del año 2024.

SANTIAGO, 21/03/2024

DE : FRANCISCA GALLEGOS JARA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
GABINETE SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
A : SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE TODAS LAS REGIONES.

Junto con saludar, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°6 de la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social que da origen al Registro Nacional de Encuestadores (RNE), informo a Ud. que todos/as los/as funcionarios/as que intermedien información o apliquen el Registro Social de Hogares, deberán contar con acreditación vigente en el RNE. Esta acreditación se realiza una vez al año, es decir, deberá renovarse anualmente en las fechas que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia lo determine.

En dicho contexto, es importante tener en consideración lo siguiente:

1. El proceso de evaluación-acreditación individual correspondiente al presente año, se llevará a cabo de **forma online**, y según perfiles de acceso a la plataforma informática del Registro Social de Hogares, utilizando para esto el Centro de Aprendizaje de la División de Focalización: <http://cursosfocalizacion.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
2. Para las personas que renuevan acreditación, es decir, aquellas que se acreditaron en el proceso del año 2023, la evaluación consta de **un examen nacional (una sola prueba) que se realizará entre los días 15 y 28 de mayo, en horarios acotados**, con días específicos distribuidos según región. El detalle de estas fechas y horarios lo podrá encontrar en el instructivo de acreditación RNE 2024 que será enviado a los/as Encargados/as Regionales del RSH.
3. En el caso de aquellas personas que se **acreditan por primera vez**, es decir, no cuentan con acreditación vigente, tendrán **2 etapas de carácter obligatorio**:
 - a) **Realizar un curso**, según perfil de acceso a la plataforma RSH, que consta de varios módulos de aprendizaje, que se encontrará habilitado en el Centro de Aprendizaje desde el **15 de abril hasta el 14 de mayo**.
 - b) **Realizar examen nacional de acreditación** en las mismas fechas informadas en el punto 2.
4. Adicionalmente, **entre el 31 de mayo y el 13 de junio**, se realizará un llamado a una **segunda instancia de prueba (repechaje)** para aquellas personas que **no aprobaron el examen nacional** en las fechas definidas, o que **por causales justificadas** no rindieron el examen nacional de acreditación en las fechas que se les asignó.



2541B7130

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

5. Los postulantes que reprobren, habiendo participado en las instancias mencionadas anteriormente, deberán realizar nuevamente todo el proceso de capacitación a través del Centro de Aprendizaje, coordinándose directamente con la contraparte de Nivel Central para optar a la acreditación del Registro Social de Hogares para el año 2024.
6. Para efectos de coordinación o dudas relacionadas al proceso de acreditación, contactar a Yesenia Rivas Acevedo, Coordinadora del Registro Nacional de Encuestadores, al correo electrónico rne@desarrollosocial.cl
- Finalmente, es necesario reforzar que esta acreditación tendrá vigencia hasta la última instancia del próximo proceso de acreditación nacional.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FRANCISCA GALLEGOS JARA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
GABINETE SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

FGJ / MGV / YRA / LGF / SRG / cdj

Distribución:

- DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN.
- OFICINA DE PARTES SSS.
- SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE TODAS LAS REGIONES.
- GABINETE SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES.

Expediente N°: E27739/2024



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>